

SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COORDINACIÓN GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN DE
LOS SERVICIOS HIDRÁULICOS



Ciudad de México, 27 de abril de 2022 Oficio Número: GCDMX-SEDEMA-SACMEX-CG-DGPSH-SA-0436/2022 ASUNTO: SE APRUEBA PROYECTO DE SISTEMA ALTERNATIVO, ANILLO PERIFÉRICO BOULEVARD A. RUIZ CORTÍNEZ, NÚMERO 3400.

C. JOSÉ DANIEL KABBAZ CHIVER REPRESENTANTE LEGAL LUCALL CONSTRUCTIONS, S.A. DE C.V.

PRESENTE

En atención a su escrito de fecha 25 de abril, en el cual anexa la documentación requerida, para la aprobación del Proyecto del Sistema Alternativo de Aprovechamiento de Agua Pluvial a implementarse en el predio ubicado en la calle de Anillo Periférico Boulevard Adolfo Ruiz Cortínez, Número 3400, Colonia Jardines Del Pedregal, C.P. 01900, Alcaldía Álvaro Obregón, para uso habitacional, relacionado con el Certificado Único de Zonificación de Uso de Suelo 10082-151ROER21, distribuido de la siguiente forma:

Datos del proyecto 586 viviendas	
Superficie Sobre Nivel de Banqueta (S.N.B.)	116,462.59m²
Superficie Bajo Nivel de Banqueta (B.N.B.)	27,940.16 m ²
Superficie Máxima de Construcción (S.M.C.)	116,462.59 m²

Tengo a bien informarle que su proyecto ha sido revisado, evaluado y aprobado por este Sistema de Agua de la Ciudad de México, con base en lo establecido en los Artículos 77 fracción IV.BIS y 86-BIS I de la Ley del Derecho al Acceso, Disposición y Saneamiento del Agua de la Ciudad de México y a las Normas 4 y 27 de las Normas Generales de Ordenación, para formar parte de la Ley de Desarrollo Urbano y del Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, cabe mencionar que dicho trámite deberá continuarlo ante la Alcaldía correspondiente.

Se devuelven **31 planos** firmados y una memoria de cálculo debidamente sellados que avalan dicha aprobación. Es importante señalar que el diseño, equipamiento, dimensionamiento, construcción y funcionamiento de este proyecto será compromiso directo del Director Responsable de Obra (D.R.O.), Ing. Arq. Jorge Isaac Lara Cortés con número de Carnet **1306**.



SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO COORDINACIÓN GENERAL DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN DE LOS SERVICIOS HIDRÁULICOS



Así mismo, le informo que este documento no motiva ni autoriza el uso de suelo, el dictamen de la factibilidad, la opinión hidráulica para el Estudio de Impacto Urbano, para el otorgamiento de los servicios de agua potable y alcantarillado ni su conexión a las redes municipales, en caso de requerirlos, debera de solicitar estos trámites en forma independiente.

ATENTAMENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN DE LOS SERVICIOS HIDRÁULICOS

AUTORIZACIÓN DE PROYECTO DE SISTEMA ALTERNATIVO

Los datos personales proporcionados serán protegidos conformeja la ley de Protección de Distris Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad en México. Si desea conocer la forma en que serán tratados y la privacidad de los mismos visite la siguiente pagina www.sacmex.cdmx.gob.mx

M.I. MAURICIO BECERRIL OLIVARES
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN DE LOS SERVICIOS HIDRÁULICOS

DEVISÓ

ING. MARCELINO VELAZQUEZ NIMO JEFE DE OFICINA DE REVISIÓN TÉCNICA DE SISTEMAS ALTERNATIVOS Vo. Bo.

LIC. IRMA GUADALUPE YURIAR CHAVARÍN JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL DE GESTIÓN "A"

MBO/MPN/IGYC/OTR *** SA2743***